

PREMIOS 2022

Los Premios Merca2 2022 constarán de 12 categorías a las que podrán optar todas aquellas empresas y organizaciones que cumplan con los requisitos establecidos en las bases. Además, se otorgan tres premios especiales de libre designación, dos de la Fundación Marqués de Oliva -Premio Valores y Premio Internacional- y el premio especial Moncloa.com a la trayectoria política.

<p>DIRECTIVO DEL AÑO</p> <p>Se premiará a aquel directivo de empresa o institución que desarrolle su labor en España y que haya destacado por la evolución de su empresa. Para ello se tendrá en cuenta la evolución de los aspectos fundamentales de la empresa, así como los últimos resultados disponibles de la misma. También se valorará la trayectoria profesional del directivo candidato.</p>	<p>EMPRESA DEL AÑO</p> <p>Se premiará a aquella empresa o institución que haya sobresalido por su destacada trayectoria, bien por el éxito económico, por el lanzamiento de nuevos productos o por el reconocimiento entre sus clientes.</p>	<p>COMUNICACIÓN EMPRESARIAL</p> <p>Reconocerá a aquella empresa o institución que haya orientado con éxito su estrategia de comunicación tanto al cliente final como a sus propios empleados, colaboradores o red comercial.</p>
<p>INNOVACIÓN</p> <p>Se valorarán aquellas iniciativas empresariales que hayan puesto en marcha proyectos basados en investigación y desarrollo que hayan mejorado la actividad empresarial.</p>	<p>FILANTROPÍA</p> <p>Se valorarán aquellas iniciativas empresariales que contribuyen de una forma desinteresada a una sociedad más justa.</p>	<p>CETELEM CONSUMO</p> <p>Se premiará a aquella empresa o institución que haya sobresalido por su trayectoria, por su innovación y foco en la experiencia cliente, por su transformación digital y evolución de modelo de negocio en el sector del consumo.</p>
<p>PREMIO OHLA A LA SOSTENIBILIDAD</p> <p>Podrán presentarse todos aquellos proyectos desarrollados por las compañías en este campo, poniendo especial énfasis en las actuaciones que supongan impulsar el bienestar social de las comunidades. Se valorará el éxito de las diferentes iniciativas, así como el grado de implicación de los máximos responsables de la empresa.</p>	<p>TRANSFORMACIÓN DIGITAL</p> <p>Se valorará el nivel de competitividad digital, la estrategia comercial, el uso de herramientas, la movilidad, el posicionamiento, el nivel de seguridad y los contenidos, entre otros aspectos.</p>	<p>ACCIÓN SOCIAL</p> <p>Se premiará a aquella empresa u organismo cuyas acciones o proyectos hayan supuesto una mejora en nuestra sociedad. Será necesario aportar una descripción detallada del proyecto.</p>

<p>INICIATIVA Y LIDERAZGO</p> <p>Reconocerá a la institución que por su trabajo muestre en nuestro tiempo gran iniciativa y liderazgo, con una gran consolidación internacional y capacidad de diversificación en su negocio y que se establezca como un referente social.</p>	<p>VALORES DE ESPAÑA</p> <p>Premiará a aquella empresa, profesional o institución que hayan promovido la imagen de nuestro país, de nuestros productos o de nuestra cultura fuera de nuestras fronteras.</p>	<p>EMPRENDIMIENTO</p> <p>Se valorará la iniciativa de aquel empresario que haya promovido un proyecto disruptor de reconocido éxito con independencia de la fecha de creación del mismo. Deberá acreditar ser el máximo responsable del éxito del proyecto.</p> <p>No podrán participar candidatos que hayan accedido al cargo por sucesión familiar.</p>
<p>FUNDACIÓN MARQUÉS DE OLIVA LIDERAZGO INTERNACIONAL</p> <p>Aquella personalidad internacional cuya trayectoria haya venido marcada por haber estrechado los lazos políticos, económicos y culturales con España.</p>	<p>FUNDACIÓN MARQUÉS DE OLIVA VALORES</p> <p>Aquella personalidad internacional cuya trayectoria haya venido marcada por la defensa de la democracia, de la libertad, de la paz y del desarrollo político y económico en su país.</p>	<p>PREMIO ESPECIAL TRAYECTORIA POLÍTICA MONCLOA.COM</p> <p>A aquella personalidad política española cuya trayectoria haya venido marcada por la defensa de la democracia y del desarrollo político y económico en nuestro país.</p>



Documentación

Cada empresa podrá presentarse a un máximo de dos categorías, aportando aquella documentación que acredite los méritos reunidos para cada una de ellas, de acuerdo con los criterios recogidos y especificados en la definición de cada categoría.

Dichos criterios serán los únicos valorados por el equipo técnico y el jurado. En ningún caso la documentación enviada para cada una de las candidaturas podrá exceder de tres páginas (en formato A4, letra Arial 12 e interlineado sencillo). Los candidatos tendrán en cuenta que se valorará la actividad de la empresa en España y a nivel internacional según los casos durante: Fechas por confirmar.



Plazo de inscripción

El plazo de candidaturas está abierto hasta el 1 de Octubre de 2022.

PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Los interesados en optar a alguno de los premios deberán enviar la documentación requerida:

- Correo electrónico a: premios@merca2.es
- Correo certificado a: Merca2. C/ Apolonio Morales, 6, 28036 Madrid

El jurado estará compuesto por los miembros del Consejo Asesor de Merca2.

El jurado tomará su decisión en los diez días posteriores a la fecha límite de presentación de candidaturas y el fallo se comunicará a los premiados por correo postal y por correo electrónico.

La presentación de candidaturas a estos premios implica la aceptación de sus bases, así como de las decisiones e interpretación del jurado de los Premios Merca2. No cabe opción de recurso a la decisión del jurado.

DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

A cada galardonado se le entregará el premio en un acto que se convocará en Madrid. La recepción del mismo deberá efectuarla el presidente o director general de la empresa premiada en la categoría que así proceda.

Todos los galardonados ceden, en estas bases, su consentimiento a la publicación de su imagen.

DERECHOS DE IMAGEN

De conformidad con la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, y con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, Protección de Datos de Carácter Personal, los ganadores autorizarán expresamente a los promotores, en la de comunicación que se facilitará a tal efecto, a utilizar publicitariamente su nombre e imagen en la web promocional, así como en otros soportes que se publiquen a través de Internet y Redes Sociales relacionados con la presente promoción, sin derecho a percibir contraprestación de clase alguna.

OTRAS CONSIDERACIONES

Los promotores se reservan el derecho a efectuar cualquier cambio, aclaración o rectificación en las bases de estos premios si concurriese justa causa, así como a suspenderla o ampliarla en el momento en que lo considere oportuno, por causas de fuerza mayor, siempre haciendo públicos dichos cambios con la misma publicidad que se le dé a las presentes bases.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos de carácter personal suministrados para participar en el concurso, serán incorporados a un fichero responsabilidad de Merca2 y serán utilizados para gestionar la participación de su titular en la votación de los candidatos.

El participante, salvo que en el momento de facilitar sus datos indique lo contrario, autoriza a Merca2 a la comunicación de sus datos a otras empresas del grupo, así como al tratamiento de sus datos, con fines de desarrollo de acciones comerciales y de promoción comercial y publicitaria, sean de carácter general o adaptadas a sus características personales y el envío de comunicaciones comerciales por vía electrónica (incluyéndose sistemas de llamada automática, fax, correo electrónico o servicios de mensajes cortos) de los servicios prestados por las empresas del mencionado grupo.

El participante podrá ejercitar, en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previsto en la Ley, dirigiéndose a: premios@merca2.es